PASOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS

de realizar procesos de búsqueda, prospección y exhumación de personas dadas por desaparecidas de manera forzada en el marco del conflicto armado

EN EL TERRITORIO BARÍ

Todos los pasos a llevarse a cabo durante el proceso contarán con las organizaciones pertinentes las cuales serán llevadas a cabo por las autoridades espirituales del Pueblo Barí, a quienes se les deben brindar todas las garantías logísticas y presupuestales para llevar dicha actividad.

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO BARÍ
ÑATUBAIYIBARI

dhColombia
Asociación Red de defensores y defensoras de derechos humanos

COMO PUEBLO BARÍ HEMOS DEFINIDO QUE CUALQUIER ORGANISMO HUMANITARIO DEBE TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES PASOS PARA REALIZAR PROCESOS DE BÚSQUEDA, PROSPECCIÓN Y EXHUMACIÓN DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS DE MANERA FORZADA, EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN NUESTRO TERRITORIO.

Nota: Se deben realizar todos los pasos, contar con la participación y guía de las autoridades espirituales del Pueblo Barí y de todas organizaciones pertinentes. Brindar todas las garantías logísticas y presupuestales para realizar las actividades requeridas.

ANTES

1 Fortalecer al equipo de **BARÍ BUSCADORES**.

2 Conformar un **EQUIPO EXTERNO** con la participación de campesinos, familiares buscadores y organizaciones internacionales veedoras que será aprobado por el pueblo Barí.

3 **REALIZAR REUNIONES** con participación de entidades buscadoras, organizaciones internacionales, Ñatubaiyibari y las 23 comunidades que integran el Resguardo Motilón Barí.

4 **REALIZAR CAPACITACIONES** de la metodología del proceso y de las actividades a realizarse dirigidas a los integrantes del Resguardo Motilón Barí.

5 Dotar a los Bari buscadores con los elementos necesarios para el **EFECTIVO ACOMPAÑAMIENTO** en la búsqueda.

6 Reconocer la respectiva bonificación o **SUBVENCIÓN ECONÓMICA A LOS INTEGRANTES** del equipo de Barí buscadores.

DURANTE

1 Los Barí buscadores realizarán **REUNIÓN CON LA COMUNIDAD** del resguardo, en cuya jurisdicción se haya identificado que presuntamente existen cuerpos inhumados, para que sea aprobado el proceso a realizar.

2 Los Barí buscadores sostendrá **DIÁLOGO PERMANENTE** para definir y acordar, en el debido tiempo, la logística para la entrada al territorio.

3 Los guardianes del territorio serán las personas encargadas de **BRINDAR SEGURIDAD** al interior del territorio.

DESPUÉS

1 Los cuerpos encontrados y exhumados serán tratados técnicamente por los forenses encargados **SIGUIENDO LOS RESPECTIVOS PROTOCOLOS**.

2 **RENDIR UN INFORME** claro, detallado y conciso al Resguardo Motilón Barí.

3 Propiciar espacios con la comunidad para que se inicien **PROCESOS DE MEMORIA, REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA**.

Nota: Este proceso será difundido mediante una estrategia de comunicación orientada por el coordinador de comunicaciones de Ñatubaiyibari, a quien se le deben brindar las garantías técnicas y económicas para acompañar este proceso.

PROPAZ II

como/consult

cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementado por giz

AMBERO
Consulting Gesellschaft mbH

ideaborn

Este proceso será difundido mediante una estrategia de comunicación orientada por el coordinador de comunicaciones de ÑATUBAIYIBARI a quien se le deben brindar las garantías técnicas y económicas para acompañar este ejercicio.